



RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

En Madrid a 12 de Abril de 2023

Nº EXPEDIENTE 002/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús

RESUELVE

APROBAR LA PRÓRROGA del contrato de servicio externo de consultoría unidad de fabricación de medicamentos en terapia avanzada a la empresa abajo indicada:

CIF Adjudicatario	Razón Social	Importe prórroga (IVA Exc)	Importe prórroga (IVA Inc)	Plazo ejecución
B85893733	GRADOCELL S.L.	24.250 €	29.342,50 €	01/07/2023 a 30/06/2024

El adjudicatario deberá formalizar la prórroga del contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

Emma Méndez Calleja

DIRECTORA

Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario